

### Alcaldía de Santiago de Cali – Aplicación de la Resolución 0618 del 2022-Agentes Retenedores y Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio

Circular KRM No. 076- 23/26 de octubre 2023

El pasado 4 de octubre de 2023, el subdirector de Impuestos y Rentas, expidió la Circular No. 4131.040.22.2.1020.012086, en la cual se aclara lo siguiente respecto de la aplicación de la resolución 0618 del 2022:

1. Los Grandes Contribuyentes definidos por la Dian y por la Subdirección de Impuestos y Rentas Distritales para efectos del impuesto de Industria y Comercio, no tienen la calidad de Autorretenedores y son declarantes bimestrales del impuesto de industria y comercio.
2. Que estos grandes contribuyentes no son objeto de retención del Impuesto de Industria y Comercio en las ventas de bienes y servicios que realicen en la ciudad de Cali, por tanto, los demás grandes Contribuyentes, del Régimen Ordinario, Simplificado o del Régimen Simple de Tributación deben abstenerse de practicar cualquier tipo de Retención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio a los Grandes Contribuyentes.
3. Como excepción de la regla anterior se aclara que las Entidades Estatales fungen la calidad de Agentes Retenedores ante los Grandes Contribuyentes, por lo tanto, deberán continuar practicando retenciones a título de Industria y Comercio.

#### Cuadro ilustrativo

SINOPSIS RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
SUJETOS DE RETENCION	Entidades Estatales	Grandes Contribuyentes DIAN	Grandes Contribuyentes del Distrito de Cali	NO Catalogado como Grandes Contribuyentes del Distrito de Cali	Consortios Uniones y Uniones Temporales
AGENTES DE RETENCION					
Entidades Estatales	NO RETIENE	SI RETIENE	SI RETIENE	SI RETIENE	SI RETIENE
Grandes Contribuyentes DIAN	NO RETIENE	NO RETIENE	NO RETIENE	SI RETIENE	SI RETIENE
Grandes Contribuyentes del Distrito de Cali	NO RETIENE	NO RETIENE	NO RETIENE	SI RETIENE	SI RETIENE
NO Catalogados como Grandes Contribuyentes del Distrito de Cali	NO RETIENE	NO RETIENE	NO RETIENE	SI RETIENE	SI RETIENE
Consortios Uniones y Uniones Temporales	NO RETIENE	NO RETIENE	NO RETIENE	NO RETIENE	SI RETIENE

#### FUENTE

- Página web Alcaldía de Santiago de Cali.



KRESTON COLOMBIA  
knowing you.



**Alcaldía de Santiago de Cali – Aplicación de la Resolución 0618 del 2022-Agentes Retenedores y Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio**  
Circular KRM No. 076- 23/26 de octubre 2023

Cordialmente,

**COMUNICACIONES**  
**Kreston Colombia**  
**Miembros de Kreston Global**



**KRESTON COLOMBIA**  
knowing you.



Miembro asociado para Colombia de

